

Guía OA 16 Historia, Geografía y Ciencias Sociales Segundo año medio
Departamento de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Contacto del docente y horarios			
Constanza Massabo	2° A	Lunes a viernes 16:00 a 18:00	profe.conym@gmail.com
Christián Marín	2° B - C	Lunes a viernes 11:00 a 13:00	c.marin.lpsl@gmail.com
Raúl Fernández G	2° D-E- F - I	Lunes a viernes 19:00 a 21:00	proferaul0202@gmail.com
Álvaro Blanco	2° G - H	Lunes a viernes 15:00 a 17:00	profealvaro.blanco@gmail.com
Instagram	@hist_lpsl		

Objetivo de Aprendizaje 16
<p>OA 16: Explicar que durante la dictadura militar se suprimió el Estado de Derecho y se violaron sistemáticamente los Derechos Humanos, reconociendo que hubo instituciones civiles y religiosas que procuraron la defensa de las víctimas.</p> 

Indicadores de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> > Explican por qué el golpe de Estado suprime el Estado de derecho y las consecuencias asociadas a esta medida, valorando la vigencia de la democracia y el Estado de derecho en el presente. > Ejemplifican actores, políticas y acciones del Estado destinadas a la violación sistemática de los derechos humanos en dictadura, valorando la defensa irrestricta de estos derechos. > Ejemplifican acciones emprendidas por grupos e instituciones en defensa de los derechos humanos (o de las víctimas) en dictadura, valorando el derecho a la verdad y la justicia en función de las garantías de reparación y de no repetición. > Analizan casos de víctimas de violaciones a los derechos humanos a través de una selección de fuentes de información pertinentes (como por ejemplo, informes Rettig y Valech, prensa, estudios, entre otros), valorando la igualdad de derechos esenciales de todas las personas.

Instrucciones generales.
<p>Lea los textos que se exponen a continuación, pero antes revisa en el sitio del liceo si existe un video explicativo para este OA, que también puede estar en nuestro Instagram. Luego responda las 12 preguntas en la hoja de respuesta de esta guía del OA 16 sólo con lápiz pasta. Los borradores, dobles marcas y el uso del corrector invalidan sus respuestas. Este trabajo tiene un puntaje total de 12 puntos. Se disponen de 60 minutos para responder.</p>

Las características de la dictadura militar.



A partir del 11 de septiembre de 1973 se estableció en el país un nuevo gobierno concebido, según sus propios integrantes, para restaurar la chilenidad, la justicia y la institucionalidad quebrantadas durante los años que lo antecedieron. De hecho, el mismo Augusto Pinochet, comandante en jefe del Ejército y quien se convirtió en cabeza de la junta militar

gobernante, declaró días después del golpe que “Chile volverá a su tradicional sistema democrático”. Sin embargo, al poco tiempo se instauró un régimen autoritario que privó de sus libertades y derechos a una parte importante de la población chilena.

El establecimiento de una dictadura, como la que se vivió en Chile entre los años 1973 y 1989, implicó la supresión del Estado de derecho, condición en la que las autoridades se encuentran limitadas por un marco jurídico vigente y se resguardan los derechos de las personas. En ese sentido, si legítimamente el Estado chileno había contado hasta entonces con la fuerza pública para proteger los derechos de las personas, nunca antes del golpe de 1973 se había usado de forma tan masiva y organizada esta misma fuerza para vulnerarlos. Asimismo, la participación de las Fuerzas Armadas en el gobierno no se había extendido durante tanto tiempo –diecisiete años–. En ese sentido, las repercusiones que el golpe de Estado y la posterior instauración del régimen militar tuvieron para la sociedad chilena continúan presentes hasta la actualidad y dan cuenta del profundo quiebre que este período representó.

Supresión del Estado de derecho.

El Estado de derecho se puede definir como un sistema en el que las leyes son la suprema autoridad, siendo conocidas y obedecidas por todos los ciudadanos, tanto por aquellos que están en posiciones de gobierno (autoridades) como por los gobernados (ciudadanos). Así, el Estado de derecho permite garantizar el respeto de los derechos y las libertades públicas. Algunos de los elementos que distinguen a un Estado de derecho son la existencia y el seguimiento de un orden jurídico, la división de los poderes del Estado y el respeto por los derechos humanos. Gracias a estas características es que este régimen permite la gobernabilidad, la participación ciudadana y la convivencia pacífica.

Concentración del poder.

El nuevo régimen se presentó como una organización estrictamente militar que involucró a todas las Fuerzas Armadas y de Orden. Sin embargo, con el tiempo el comandante en jefe del Ejército, Augusto Pinochet, fue concentrando los poderes administrativos y de gobierno, dejando en manos de la junta militar el Poder Legislativo. En junio de 1974, Pinochet asumió el título de Jefe Supremo de la nación y el Poder Judicial fue el único órgano del Estado que no fue eliminado, aunque se restringieron casi todas sus facultades.

Establecimiento de estado de sitio.

Con el argumento de que el país estaba en situación de guerra, las Fuerzas Armadas declararon el estado de sitio y gobernaron bajo estados de excepción entre 1973 y 1978. Con esto se puso fin al Estado de Derecho, eliminando con ello las instituciones propias del sistema democrático y las garantías individuales que protegían los derechos de las personas.

Restricción a las libertades públicas.

Se eliminaron derechos básicos de los ciudadanos, como el derecho a la circulación mediante la instauración del “toque de queda”, medida que prohibía estar en la calle después de una determinada hora. El toque de queda restringió el desplazamiento nocturno, además de permitir a los militares realizar detenciones sin fiscalización pública. Asimismo, se restringió el derecho a

reunión, pues se intervinieron las organizaciones sindicales y se desarrollaron purgas entre sus dirigentes, quienes fueron reemplazados por personas designadas por los militares. Por otra parte, la libertad de expresión fue suprimida mediante la censura que se aplicó a medios de comunicación como la televisión y la prensa escrita.

Intervención de instituciones.

Tras el golpe militar se eliminaron las principales instituciones del sistema democrático. Luego de clausurar el Congreso, la junta militar gobernó a través de bandos y decretos con fuerza de ley con los que suprimió la Constitución de 1925. Clausuró también el registro electoral y se prohibieron las elecciones y los partidos políticos de la Unidad Popular, mientras que la Democracia Cristiana y los partidos de derecha quedaron en receso, para luego caer bajo proscripción en 1977.

Con respecto a las universidades, se nombró a autoridades delegadas, quienes en su mayoría fueron militares, y se expulsó a estudiantes, funcionarios y académicos que tenían ideas consideradas como marxistas. Al mismo tiempo, se cerraron unidades académicas consideradas “peligrosas”, como fue el caso del Instituto Pedagógico.

Violaciones a los derechos humanos.

Esta fue una de las expresiones más claras de la represión y de la supresión del Estado de derecho que ejerció la dictadura militar. De acuerdo a las comisiones encargadas de investigar estos hechos, actualmente se reconoce que en el período de 1973 a 1990 hubo cerca de 1 230 detenidos desaparecidos, más de 1 900 muertos y alrededor de 38 200 casos de torturas y prisión política. No obstante, aún hoy en día continúa existiendo debate en relación con el número total de víctimas.

Las primeras medidas. Los primeros días luego del golpe fueron altamente violentos. Se produjeron allanamientos masivos en organismos de gobierno, universidades, poblaciones y se publicaron listas de personas proclives al gobierno de Allende. Los prisioneros fueron llevados a regimientos, comisarías, recintos penales y centros deportivos como el Estadio Nacional, donde eran interrogados, torturados y en muchos casos ejecutados. Ejemplo del alto grado



Detenidos desaparecidos

de violencia del régimen fue la conocida como “Caravana de la Muerte”, comitiva del Ejército al mando de Sergio Arellano Stark que recorrió el país durante 1973 con el objetivo de ejecutar a decenas de prisioneros partidarios de Allende.

La institucionalización de la represión.



En junio de 1974 se creó la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), un servicio de policía secreta a cargo del general Manuel Contreras, cuyo objetivo era detener, torturar, extraer información y encarcelar a personas en campos de concentración, como Pisagua e Isla Dawson, y en centros de detención, tortura y ejecuciones, como Villa Grimaldi y Londres 38, entre otros. Las torturas, entendidas como

cualquier acto que provocara dolor físico o mental y que haya sido cometido por un agente del Estado contra una persona con el fin de obtener confesiones o de intimidarla, incluyeron desde golpes, heridas cortantes, electrochoques, violencia sexual, asfixia, hasta la muerte y desaparición de personas.

Con la DINA, la represión alcanzó la esfera internacional evidenciada especialmente en el asesinato del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert en Buenos Aires (1974), el atentado en Roma contra el ex ministro del Interior de Frei Montalva, Bernardo Leighton, y su señora Anita Fresno (1975), y la muerte del ex canciller y ministro de defensa de la UP, Orlando Letelier, y su secretaria Ronnie Moffitt en Washington (1976). Frente a las críticas internas y externas, en 1977 la DINA fue remplazada por la Central Nacional de Informaciones (CNI), pero esta siguió cumpliendo el mismo rol que su predecesora.

La lucha por los derechos humanos.

Frente a la violación sistemática de los derechos humanos, surgieron organismos civiles y religiosos en defensa de las víctimas del terrorismo de Estado.

- En octubre de 1973, surgió el Comité Pro Paz, organización de carácter ecuménico que reunió a diversas iglesias y que entregó apoyo legal y social a las víctimas y sus familiares. El comité tuvo que enfrentar una férrea presión por parte del régimen y fue disuelto unos años después. En 1975 se creó la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, cuyo principal objetivo fue que las personas pudieran conocer el paradero de su familiar detenido.

- En 1976, en remplazo del Comité Pro Paz, el Cardenal Raúl Silva Henríquez solicitó al papa Pablo VI la creación de la Vicaría de la Solidaridad, organización que se encargó de prestar asistencia de distinto tipo a las víctimas del régimen.
- Por último, en 1980, se creó el Comité de Defensa del Pueblo (Codepu) formado por asistentes sociales y abogados con el objetivo de asistir a las víctimas y familiares de detenidos desaparecidos.

Junto con estas organizaciones internas, diversos organismos internacionales y países condenaron los crímenes perpetrados por la dictadura militar. La ONU, por ejemplo, creó una comisión para analizar el tema, y países como Suecia, Venezuela y México apoyaron a los exiliados que escapaban de la represión política ejercida por el régimen.

<p>Recurso ;</p> <p>(fuente iconográfica)</p> <p>Según relatos de los mismos prisioneros, el dibujo y la pintura constituyeron formas de resistir a la incertidumbre de su situación. La siguiente imagen corresponde a un dibujo realizado en el campo de concentración de la isla Dawson, donde el prisionero relata cómo un oficial los llamó a formarse en su pieza o barraca y les dijo las palabras que se encuentran escritas a un lado del dibujo.</p> <p>Lawner, M. (1974). El discurso de Jaime Weidenlauffer. Santiago, Chile: Archivo Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.</p>		<p><i>El discurso de Weindeslauffer oficial del cuerpo de infante de marina.</i></p> <p><i>“prisioneros ustedes tendrán que olvidarse de lo que eran antes, vean los que son ahora cualquier concripto vale cien veces más que ustedes. Chile no necesita intelectuales vagos, ociosos como ustedes. Chile necesita soldados y haremos de ustedes soldados cueste lo que cueste. Óiganlo bien ¡cueste lo que cueste! El que no quiera entenderlo se quedará en el camino”.</i></p> <p><i>Isla Dawson Marzo / 1974</i></p>
---	--	---

Fuente: Texto del Estudiante de Historia, Geografía y Ciencias Sociales de Sofía Honeyman y otros; editorial Santillana.

**Hoja de respuesta guía OA 16 Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Segundo año medio**

Departamento de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Nombre		Nota	
Nombre			
Curso		Fecha	
		Puntos	

I SELECCIÓN. (12 puntos)

Encierre en un círculo la alternativa que considere correcta.

<p>1.- Según los integrantes de la Junta Militar; ¿qué pretendían con el golpe militar?</p> <p>a) Restaurar la chilenidad. b) Instalar una dictadura militar. c) Llamar a nuevas elecciones. d) Poner fin al régimen democrático.</p>	<p>3. ¿En cuál de estos integrantes de la Junta Militar instaurada el 11 de septiembre de 1973 se fue concentrando el poder?</p> <p>a) César Mendoza Durán. b) José Toribio Merino. c) Augusto Pinochet Ugarte. d) Gustavo Leigh Guzmán.</p>
<p>2.- ¿Cómo llamamos a aquella condición en la que las autoridades se encuentran limitadas por un marco jurídico vigente y se resguardan los derechos de las personas?</p> <p>a) Régimen autoritario. b) Estado de Derecho. c) Estado anárquico. d) Estado inconstitucional.</p>	<p>4. ¿Cómo se denomina a la medida que prohibía estar en la calle después de una determinada hora?</p> <p>a) Allanamiento. b) Purga. c) Censura. d) Toque de queda.</p>

<p>5.- ¿Cuál de estas instituciones democráticas fue clausurada una vez instalada la junta de gobierno?</p> <p>a) El Congreso Nacional. b) La Corte Suprema. c) La Contraloría general. d) Las Universidades.</p>	<p>9.- ¿Qué les ocurrió a Carlos Prats y Orlando Letelier?</p> <p>a) Fueron encarcelados. b) Ambos fueron exiliados. c) Fueron asesinados en Chile d) Fueron asesinados en el extranjero.</p>
<p>6.- ¿Qué sucedió con la Constitución de 1925?</p> <p>a) Fue reformada. b) Fue adaptada a las nuevas circunstancias. c) Fue respetada a cabalidad. d) Prácticamente se suprimió.</p>	<p>10.- ¿Qué fue la CNI (central nacional de informaciones)?</p> <p>a) Un organismo estadístico. b) Una policía secreta c) Un organismo defensor de los derechos Humanos. d) Un centro de detención</p>
<p>7.- ¿Qué sucedió con el poder judicial durante el régimen militar?</p> <p>a) Fue suprimido b) Se amplió sus facultades. c) Restringieron sus facultades. d) No fue objeto de intervención.</p>	<p>11.- ¿Qué solicitó al papa Pablo VI el Cardenal Raúl Silva Henríquez?</p> <p>a) Crear el CODEPU b) Crear el Comité Pro Paz. c) Crear la DINA. d) Crear la Vicaría de la Solidaridad</p>
<p>8.- ¿Quién se dirigía la DINA?</p> <p>a) Sergio Arellano Stark. b) Gustavo Leigh Guzmán. c) Manuel Contreras Sepúlveda. d) Osvaldo Enrique Romo Mena.</p>	<p>12.- ¿Qué muestra la fuente iconográfica (dibujo)?</p> <p>a) Prisioneros del Estadio Chile. b) Prisioneros de Isla Dawson. c) Militares integrantes del CNI. d) Prisioneros de Pisagua.</p>